



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS hoy PORVENIR SA
Demandado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AZ SERVICIOS CTA
Radicación.: 76001-31-05-011-2011-01289-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

Costas primera instancia	\$ 4.423.750,00
Costas segunda instancia	\$ 00,00
TOTAL:	\$4.423.750,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.423.750,00).

Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La Secretaria,

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 9 de marzo de 2021. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, con liquidación de costas practicada por la Secretaria del Juzgado. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS hoy PORVENIR SA
Demandado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AZ SERVICIOS CTA
Radicación.: 76001-31-05-011-2011-01289-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 480

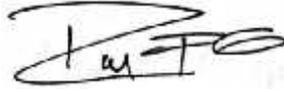
Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con lo estatuido en el numeral 1 del artículo 366 del C. P. G. se procederá a aprobar la misma.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE



RAUL FERNANDO ROMY QUIJANO

Juez

C.C.V.

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI



En Estado No. **027** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11/03/2021**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria